



OFI19-00099226 / IDM 1201000  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 29 de agosto de 2019

**Doctora**  
**JACQUELINE LOZANO TRUJILLO**

**Asunto:** EXT19-00084311. Derecho de petición pensión TELECOM

Distinguida doctora Lozano:

Con el comedimiento que me es usual, doy respuesta a su Oficio EXT19-00084311 del 23 de agosto de 2019, radicado en esta Secretaría Jurídica el 26 de agosto de 2019, referente a la petición presentada por usted relacionada con la solicitud de pensión a causa de los procesos de reestructuración administrativa de la extinta Empresa Nacional de Telecomunicaciones – TELECOM.

Sobre el particular se manifiesta que dimos traslado de su petición a la Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPP y al Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Telesociadas en Liquidación – PAR.

La presente remisión se adelanta en cumplimiento del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, según el cual dispone que la petición debe ser remitida a la autoridad competente.

## **ANEXOS**

1. Copia simple del oficio remitido a la Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPP del 28 de agosto de 2019, en un (1) folio y un (1) folio vuelto.
2. Copia del oficio remitido al Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Telesociadas en Liquidación – PAR del 28 de agosto de 2019, en un (1) folio y un (1) folio vuelto.

De usted, con el debido respeto,

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
No. SC5672-1





El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

*Clara María González Zabala*

Firmado digitalmente por:  
CLARA MARÍA GONZÁLEZ ZABALA  
Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República  
Fecha: 2019.08.29 11:47:13 -05:00

Elaboró: Dr. Juan Camilo Revelo Jurado.  
Anexo: lo anunciado.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
No. SC5672-1

